

**Proceso: Bienestar Universitario**
Título: Formato Plan de ÁreaPLAN DE ÁREA: Urbanidad y Cívica **BÁSICA** PREESCOLAR

VIGENCIA: Desde el año _2020_ Hasta el año 2023

1. IDENTIFICACIÓN DEL ÁREA (Seleccione con una X el grado):**AÑO: 2020**

NIVELES	RESPONSABLE	GRADOS													
		PREJ	JARDIN	TRANS.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
PREESCOLAR															
BÁSICA PRIMARIA	Natalia Obando Estrada				X	X		X	X						
BÁSICA SECUNDARIA															
MEDIA ACADEMICA															

1.1 PRESENTACIÓN

La asignatura Urbanidad y Cívica nace de la necesidad que el país tiene de ampliar el bagaje cívico con el cual el ciudadano asuma su rol como tal, es decir, que al reconocerse como sujeto de derechos se apropie de ellos, los ejerza y defienda como un miembro activo de la sociedad. En otras palabras es convertirse en un ciudadano consciente.

Es por ello que se crea la asignatura a partir de la modificación del artículo 14 de la ley general de Educación o de la *Enseñanza obligatoria*. "En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre *jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales*.", además, "...El estudio de estos temas y la formación en tales valores, exige asignatura específica. Esta información debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través, todo en plan de estudios" (ley 1029/2006).

Dentro de la educación cívica abordamos la enseñanza de las reglas de ordenamiento y mediante su conocimiento se adquiere la capacidad de interpretar información política, o de desarrollar un análisis crítico de la democracia y del papel o rol del ciudadano. Pretende fomentar las aptitudes de participación y colaboración en actividades cívicas.

Concebimos El Civismo como las pautas de comportamiento social que nos permiten vivir en colectividad. Se basa en el respeto hacia el prójimo, hacia el entorno natural y los objetos públicos, la buena educación, la Urbanidad y la Cortesía.

Para su construcción, diseño e implementación curricular, se retomarán los Lineamientos Curriculares de la Constitución Política y Democracia, que establecen su estructuración en tres ejes, es decir, la formación ciudadana se formula en torno a tres ejes:

- *El desarrollo de una subjetividad para la democracia*: basada en el desarrollo de la autonomía y el juicio crítico y de las competencias dialógicas y comunicativas
- *El aporte en la construcción de una cultura política para la democracia*: alrededor de la esfera de lo público y de las entidades colectivas
- *El conocimiento de las instituciones y la dinámica política*: teniendo como bases el análisis de situaciones y el conocimiento de la Constitución.

Además, se abordan conocimientos básicos sobre Jurisdicción de paz y mecanismos alternativos de solución de conflictos, solamente, no se abordará el derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

Dada la necesidad se crea ésta como una asignatura que hace parte del área de las Ciencias Sociales con una intensidad de 1 hora semanal para cada grado de la Básica Primaria e integrado en la Dimensión Ética para el nivel Preescolar.

1.2 PRINCIPIOS FILOSÓFICOS

Desde los lineamientos curriculares el Ministerio de Educación Nacional propone en Los lineamientos curriculares para las Ciencias Sociales que "sean abiertos, flexibles, *que integren el conocimiento social* disperso y fragmentado, a través de unos ejes generadores que, al implementarlos, *promuevan la formación de ciudadanas y ciudadanos que comprendan y participen en su comunidad, de una manera responsable, justa, solidaria y democrática*; mujeres y hombres que se formen para la vida y para vivir en este mundo retador y siempre cambiante... Por lo tanto, es necesario educar para una ciudadanía global, nacional y local; una ciudadanía que se exprese en un ejercicio emancipador, dialogante, solidario y comprometido con los valores democráticos que deben promoverse tanto en



las instituciones educativas como en las aulas y en las clases". (2006)

Colombia necesita que la instrucción cívica sea abordada desde tal perspectiva para que subsane las debilidades relacionadas con la decadencia de su constitución, con la necesidad de la existencia del Estado en todas las regiones del país y con la poca inclusión de todos sus habitantes obligándolos a transformarse en su esencia para su posterior legitimación y así lograr salir de la crisis que le lleva al adormecimiento de la democracia. Así mismo propone que se entienda por urbanidad "todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tienen como fin mejorar la convivencia social". (Lineamientos curriculares Constitución Política e instrucción cívica).

Por lo tanto esta instrucción debe iniciarse con el conocimiento de su *Constitución*, objetivo que se creó obligatoriamente con la Constitución de 1991, para que logre no sólo ser "la carta Magna" sino que sirva de estandarte para la transformación de un país.

La Escuela de la Universidad Nacional de Colombia sede Medellín busca la formación integral de sus estudiantes, promoviendo los valores institucionales y de la Universidad Nacional de Colombia como principios básicos, que permiten la unión e interacción entre los grupos humanos para fortalecer las acciones de respeto, honestidad, solidaridad, tolerancia, responsabilidad, equidad, pertenencia, diálogo, inclusión, además de la autonomía y el trabajo en equipo, pretendiendo contribuir en la formación de individuos integrales capaces de construir el proyecto de vida en beneficio suyo y de la sociedad, convirtiéndose en agentes transformadores de sí mismos y de su entorno dentro de una convivencia civilizada y feliz, donde se dé la bienvenida a la pluralidad, la diversidad y la participación.

1.3 NORMATIVIDAD

Constitución Política de la República de Colombia (1991), artículo 41.

"En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución".

Los artículos 23 y 31 de la Ley General de Educación.

"Las Ciencias Sociales se expiden para la Educación Básica y Media del país como lo estipula; en ella se establece que una de las áreas obligatorias y fundamentales de la Educación Básica es "las ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia"

Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Ley 115 del 08 de febrero de 1994 o Ley General de la Educación

Por la cual se expide la ley general de la Educación.

Decreto 1860 del 03 de agosto de 1994

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales.

Ley 1013 de 2016

Las cuales modifican el artículo 14 de la ley 115 de 1994 y precisan la creación de una asignatura denominada URBANIDAD Y CÍVICA. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, la urbanidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos.

Ley 1029 de 2006

Artículo 1°. El artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así: Artículo 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

- a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política. Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales.

Resolución 2343 de junio 5 de 1996, Serie Documentos Especiales, Santa Fe de Bogotá, 1996.

En esta resolución se adopta un diseño de los lineamientos curriculares y se establecen los indicadores de logro por conjuntos de grado, para los distintos niveles de educación formal. Referenciado especialmente en los indicadores de ciencias sociales, historia, geografía, constitución y democracia y educación ética y en valores humanos.

Guía número 6 o Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas

Nos señalan aquello que todos los estudiantes del país, independiente de la región en la que se encuentren, deben saber y saber hacer una vez finalizado su paso por un conjunto de grados (1° a 11°). De esta manera, los estándares se articulan en una secuencia de complejidad creciente.

Ley 1620 del 15 de marzo De 2013 Ley de convivencia y su decreto 1965

**Proceso: Bienestar Universitario**
Título: Formato Plan de Área

Crea el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.

Ley 1098 del 08 de noviembre de 2006

Por la cual se expide el código de la Infancia y la adolescencia.

Decreto 1075 del 26 de marzo de 2015

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Ley 1732 del 01 septiembre de 2014

Por la cual se establece la cátedra de la paz.

Con el Decreto 1122 de 1998

Por la cual se establece la cátedra de la Afrocolombianidad. La etnoeducación ha sido consagrada en la Constitución Política de 1991, en la Ley 70 de 1993, Ley 115 de 1994 y en los Decretos Reglamentarios 804 de 1995, así como en el decreto en mención.

Ley 99 de 1993

Por la cual se enuncian los principios generales ambientales.

Ley 134 de 1994

Donde se garantizan los mecanismos de participación ciudadana;

Ley 472 de 1998

La cual defiende los derechos e intereses colectivos.

Decreto 1743 de 1994,

Reglamenta el proyecto ambiental de la institución.

Lineamientos Curriculares para las Ciencias Sociales del MEN

Donde se hace referencia al conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación y a la construcción de la identidad cultural, regional, local y nacional. Estos generan procesos de reflexión, análisis crítico y ajustes progresivos por parte de los maestros, comunidades educativas e investigadoras, y hacen posible iniciar un cambio profundo hacia nuevas realidades que potencien un hombre nuevo con una actitud mental que conlleve a un verdadero progreso humano.

Preliminares de los Derechos Básicos de Aprendizaje en Ciencias Sociales.

Por el cual se define lo que el estudiante debe aprender en cada grado escolar.

Ley 1620 de 2013

Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar".

Decreto 1421 de 2017

La atención educativa a las personas con discapacidad, en coherencia con lo planteado en el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos para las personas con discapacidad, la ley 1618 de 2013 debe estar enfocada a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran y garantizar el derecho a una educación inclusiva.

En este sentido, el Decreto 1421 de 2017, define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

1.4 CONTEXTOS: SOCIAL Y DISCIPLINAR

En relación con la asignatura, los Lineamientos Curriculares para la Constitución Política y la Democracia orientan hacia la redefinición del *Civismo* en donde su centro no sea en símbolos, héroes o próceres, sino más asociado a la resolución de los problemas de la cotidianidad de la vida, y la búsqueda de una convivencia más cualificada.

La necesidad de esta nueva visión se debe a que la crisis del país en materia democrática lo amerita, de ahí que la contextualiza en circunstancias que se mueven desde tres aspectos: la Constitución de 1991, el estado en construcción y el desafío de la paz.

La Constitución de 1991 abre la posibilidad al ciudadano de apropiarse de dicha carta magna, y ordena la obligatoriedad de su estudio en los establecimientos educativos, así como a la promoción del aprendizaje de los principios y valores para la participación democrática dado que la anterior constitución integraba por fuerza a toda su población a ser ciudadanos sin respeto por la dignidad ni la diferencia cultural.

**Proceso: Bienestar Universitario**
Título: Formato Plan de Área

Así mismo un estado en construcción en el cual todos sus habitantes fuesen tenidos en cuenta y reconocidos en la Constitución de 1991 a partir de la aceptación del carácter pluri- étnico y multicultural de la nación y de manera incluyente invitando a todos a construirla, reconociendo en la diversidad una riqueza a proteger.

Y en tercer lugar el desafío de la Paz, donde se supere el largo período de violencia construyendo tejido social a partir de la reconstrucción de la trama de las relaciones sociales, recuperando la confianza en el otro y la noción de solidaridad.

En relación con la Escuela de la Universidad Nacional , su contexto social se enmarca desde lo sociodemográfico, como a continuación se describe:

La Escuela está ubicada en la comuna 7 en el sector noroccidental de la ciudad, Barrio Robledo Palenque, su población usuaria proviene de diferentes municipios del Valle de Aburrá y barrios de las distintas comunas del Municipio de Medellín, está conformada por niños y niñas cuyas edades oscilan entre los 3 y 13 años son hijos e hijas del personal vinculado, pertenece como programa a Bienestar Universitario. El número reducido de estudiantes por grado facilita el desarrollo de un trabajo casi personalizado, lo cual facilita los buenos procesos de comprensión de la realidad circundante y respecto de los contenidos que deben lograr en cada uno de los grados escolares cursados.

1.5 PERSPECTIVAS DIDÁCTICAS

El MEN propone en los lineamientos curriculares que la enseñanza del área de Ciencias Sociales en la Educación Básica y Media se aborde a través de:

- Ejes Generadores que para el caso ya de la Urbanidad y la Cívica ya se han definido
 - *El desarrollo de una subjetividad para la democracia:* basada en el desarrollo de la autonomía y el juicio crítico y de las competencias dialógicas y comunicativas
 - *El aporte en la construcción de una cultura política para la democracia:* alrededor de la esfera de lo público y de las entidades colectivas
 - *El conocimiento de las instituciones y la dinámica política:* teniendo como bases el análisis de situaciones y el conocimiento de la Constitución.
- Estándares Curriculares
- Ámbitos conceptuales
- Desarrollo de competencias ciudadanas
- Con una estructura flexible, abierta, integrada y en espiral

Las Competencias ciudadanas

Enseñar desde el enfoque por competencias supone el análisis y aprendizaje a partir del contexto partiendo de saber lo que se debe saber y saber qué hacer con lo que se aprende. Estos conocimientos y competencias permiten a las personas actuar como ciudadanos competentes y lograr las metas de la formación ciudadana:

Aportar a la construcción de la convivencia y la paz es formar a los y las estudiantes para que cuenten con las competencias y conocimientos necesarios para relacionarse con otras personas de manera pacífica y constructiva, sin recurrir a la violencia, a partir de la consideración de los demás como seres humanos que tienen sus mismos derechos y deberes.

Promover la participación y responsabilidad democrática supone la participación política por medios democráticos para generar transformaciones sociales. "Esto implica comprender que los estudiantes hacen parte de un conglomerado humano y que la creación conjunta de los acuerdos y las normas –y su cumplimiento– permiten regular la vida en comunidad y favorecen el bien común. Hallarle el sentido a la norma es importante para poder llegar a acuerdos que se cumplan o se modifiquen conjuntamente. Sin lugar a dudas, aprender a construir y respetar acuerdos colectivos es un proceso complejo que supone la capacidad del estudiante de descentrarse, ponerse en el lugar del otro –inclusive de quienes no están presentes–, coordinar distintas perspectivas, argumentar, debatir, escuchar, tener en cuenta las distintas consecuencias que podrían llegar a tener esos acuerdos y estar dispuestos a acatarlas, así en ocasiones vayan en contravía de los intereses propios". (Estándares,2006)

Promover la pluralidad, identidad y valoración de las diferencias humanas Nuestro país es multiétnico y multicultural.

2. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS (Redacte los Objetivos de acuerdo al área que aplica)**2.1 OBJETIVOS DEL NIVEL**

- Identificar algunos aspectos de la vida personal en relación con su papel en la familia y en la escuela, para contribuir a la sana convivencia con otros.
- Reconocer las características estructurales de algunos núcleos sociales que delimitan las acciones a partir de las normas, tratando de establecer relaciones cordiales con aquellos que son diferentes.
- Desarrollar actitudes de aceptación y respeto por sí mismo, por sus compañeros, y por las personas de su comunidad, a partir del reconocimiento de las diferencias en las dinámicas de la sociedad
- Reconocer los cambios que han generado las acciones del hombre a través del tiempo, mediante ejercicios comparativos para comprender las características de los principales procesos sociales del departamento y la región.

**Proceso: Bienestar Universitario**
Título: Formato Plan de Área

- Comprender la diversidad del país desde las distintas formas de organización política, económica, cultural y social, que posibiliten posturas respetuosas y tolerantes respecto a la pluralidad nacional.

Los objetivos del área según los lineamientos curriculares de Ciencias Sociales son:

1. Ayudar a comprender la realidad nacional (pasado-presente) para transformar la sociedad en la que las y los estudiantes se desarrollan -donde sea necesario -. Formar hombres y mujeres que participen activamente en su sociedad con una consciencia crítica, solidaria y respetuosa de la diferencia y la diversidad existentes en el país y en el mundo.
2. Propiciar que las personas conozcan los derechos que tienen y respeten sus deberes.
3. Propender para que las y los ciudadanos se construyan como sujetos en y para la vida.
4. Ayudar a que las y los colombianos respondan a las exigencias que plantean la educación, el conocimiento, la ciencia, la tecnología y el mundo laboral.

2.2 OBJETIVOS DEL GRADO**PRIMERO:**

Generar en los estudiantes el gusto y la comprensión sobre la importancia de la Urbanidad y la Instrucción Cívica en el marco de las Competencias Ciudadanas que permitan la concientización de una sana convivencia, la diferenciación entre deberes y derechos, la iniciación en la participación democrática y la sensibilización hacia la pluralidad.

SEGUNDO

Concebir un espacio propicio para el desarrollo de las Competencias Ciudadanas en los estudiantes de la Escuela Universidad Nacional, favorecedor de mejores resultados a nivel personal y social en el cual se reconozcan como sujeto de derechos con responsabilidades en el ejercicio de la participación democrática, la construcción de la paz y la valoración de la pluralidad.

TERCERO

Brindar a los estudiantes de la Escuela Universidad Nacional herramientas necesarias para la apropiación y el ejercicio de una sana convivencia, del reconocimiento de la ciudadanía y la pluralidad a partir de la aprehensión de las Competencias Ciudadanas desarrolladas en la asignatura de Urbanidad e Instrucción Cívica.

CUARTO

Reconocer la Urbanidad y la Cívica como el ejercicio cotidiano de, el respeto por los demás que aporta a la construcción de paz, el poder político que subyace en la participación y de la valoración de la pluralidad para la formación de un Ciudadano Competente en el orden social.

QUINTO

Identificar las metas de la formación en competencias ciudadanas, las cuales están ligadas a los derechos y deberes, y que igualmente buscan aportar a construir la paz, a fomentar la participación democrática y a valorar la pluralidad a partir de la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, para crecer como ciudadano aportante a la sociedad.

2.3 OBJETIVOS DEL ÁREA

Contribuir a formar niños, niñas y jóvenes integrales, que, de una manera crítica y propositiva, afronten la problemática de la sociedad local, nacional y global, estructurando su proyecto de vida a partir de las necesidades de su entorno y de su pertinencia frente a lo que les exige el mundo que tendrán que re-pensar para comprenderse, ser agentes transformadores del mismo y ser felices.

3. BIBLIOGRAFÍA

Gil, F. (1997) La participación democrática en la escuela. De cómo los agentes educativos se las ingenian para gobernarse. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá.

Ministerio de Educación nacional. Lineamientos Curriculares Constitución Política y Democracia. Cooperativa Editorial Magisterio. 1998.

Ministerio de Educación nacional. Estándares Básicos en Competencias Ciudadanas. Imprenta Nacional, Bogotá. 2006

Builes Builes, Luis Fernando, Puerta Lopera, Isabel. Negociemos algunas herramientas para el tratamiento de conflictos en su comunidad. Universidad de Antioquia, Medellín, 2002.

Orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad, en



Proceso: Bienestar Universitario
Título: Formato Plan de Área

el marco de la educación inclusiva, en: http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-360293_foto_portada.pdf

Proceso: Bienestar Universitario
Título: Formato Entradas al Diseño y Desarrollo Curricular

4. CONTENIDOS ACADÉMICO (BÁSICA): GRADO: De primero a tercero PERIODO ACADÉMICO: primero, segundo y tercero

EJE GENERADOR	ESTÁNDAR BÁSICO	DBA	COMPETENCIA	UNIDAD TEMÁTICA	INDICADOR DESEMPEÑO	Nº. HORAS	FECHA	
							FP	FR
<i>El aporte en la construcción de una cultura política para la democracia:</i> alrededor de la esfera de lo público y de las entidades colectivas	Participo, en mi contexto cercano (con mi familia y compañeros), en la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes, y las cumplo.		Participación y responsabilidad democrática	Proceso inducción y reintroducción (manual de convivencia), Proceso de mediación, Resolución pacífica del conflicto Aplicación de algunas reglas de urbanidad: (Higiene, presentación personal, buenos modales en casa y en la calle) Definición de urbanidad. Definición del civismo. Comportamiento cívico en la vida cotidiana. Civismo y convivencia familiar Emociones básicas. Deberes y derechos de los niños,	Identifico la utilidad del manual de convivencia escolar. Comprendo que todos los niños y niñas tenemos derecho a recibir buen trato, cuidado y amor. Respeto y valoro los acuerdos pactados para la convivencia social en el espacio escolar y otros espacios de ciudad Participo en los procesos de elección de Representantes estudiantiles, conociendo bien su propuesta antes de elegir.	15	Enero 13 a abril 24 de 2020 (primer periodo)	Enero 13 a mayo 25 de 2020 (primer periodo)
<i>El desarrollo de una subjetividad para la democracia:</i> basada en el desarrollo de la autonomía y el juicio crítico y de las competencias dialógicas y comunicativas	Comprendo la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano (Hogar, salón de clase, recreo, etc.)		Convivencia y paz: Participan en actividades que propenden por comprender la importancia de los valores básicos de la convivencia y sus consecuencias hacia sí mismo y/o los demás.	El buen trato y el respeto Emociones y sentimientos Autocuidado Educación y seguridad vial: normas básicas en la vía Deberes y derechos de los niños,	Identifico y reflexiono acerca de las consecuencias de las acciones que afectan a los demás en la convivencia escolar Participo en espacios de resolución de conflictos, proponiendo acciones reparadoras Reconozco que todos los niños y las niñas somos personas con el mismo valor y los mismos derechos a pesar de nuestras diferencias.	11	Abril 27 a agosto 14 de 2020 (segundo periodo)	25 de mayo al 12 de julio de 2020 (segundo periodo)

Proceso: Bienestar Universitario
Título: Formato Entradas al Diseño y Desarrollo Curricular

<p><i>El conocimiento de las instituciones y la dinámica política:</i> teniendo como bases el análisis de situaciones y el conocimiento de la Constitución.</p> <p><i>El desarrollo de una subjetividad para la democracia:</i> basada en el desarrollo de la autonomía y el juicio crítico y de las competencias dialógicas y comunicativas</p>	<p>Identifico y respeto las diferencias y semejanzas entre los demás y yo, y rechazo situaciones de exclusión o discriminación en mi familia, con mis amigas y amigos y en mi salón.</p> <p>Comprendo la importancia de valores básicos de la convivencia ciudadana como la solidaridad, el cuidado, el buen trato y el respeto por mí mismo y por los demás, y los practico en mi contexto cercano (hogar, salón de clase, recreo, etc.)</p>		<p>Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias</p> <p>Convivencia y Paz</p>	<p>Valoración del entorno social (Mi País, y el sistema ambiental) y</p> <p>Diversidad e identidad cultural</p> <p>Elementos que contribuyen a la salud</p> <p>Educación Vial</p> <p>Normas de comportamiento como peatón y como ciclista</p>	<p>Identifico las diferencias y semejanzas de género, aspectos físicos, grupo étnico, origen social, costumbres, gustos, ideas y tantas otras que hay entre las demás personas y yo.</p> <p>Practicar normas de comportamiento</p> <p>Identifica con claridad los elementos que contribuyen a la conservación de la salud</p>	<p>11</p>	<p>Agosto 17 a noviembre 20 de 2020 (Tercer periodo).</p>	
--	---	--	---	---	---	-----------	---	--

Metodología: Activa: a través de Películas, textos, Test, imágenes, representaciones dramáticas, talleres, mapas conceptuales

Recursos: FÍSICOS: aulas de clase, lugares de la ciudad a los cuales se visita con la salida Pedagógica
 COMUNICATIVOS: videos, canciones, páginas Web.
 HUMANOS: Profesoras responsables de la asignatura en cada grado, Guías y personal de apoyo en Salidas Pedagógicas
 DIDÁCTICO: textos, guías.
 TECNOLÓGICO: Computador, video beam



Proceso: Bienestar Universitario
Título: Formato Entradas al Diseño y Desarrollo Curricular

4. CONTENIDOS ACADÉMICO (BÁSICA): GRADO: cuarto y quinto PERIODO ACADÉMICO: primero, segundo y tercero

EJE GENERADOR	ESTÁNDAR BÁSICO	DBA	COMPETENCIA	UNIDAD TEMÁTICA	INDICADOR DESEMPEÑO	Nº.HORAS	FECHA	
							FP	FR
<p><i>El aporte en la construcción de una cultura política para la democracia:</i> alrededor de la esfera de lo público y de las entidades colectivas</p>	<p>Participo constructivamente en procesos democráticos en mi salón y en el medio escolar.</p>		<p>Participación responsable y democrática</p>	<p>Proceso inducción y reinducción (manual de convivencia). Proceso inducción y reinducción (manual de convivencia). Proceso de mediación. Definición de Urbanidad, Normas de cortesía y convivencia. Valores ciudadanos Respeto, responsabilidad, solidaridad, honestidad, diálogo y Participación ciudadana Mecanismos de participación democrática Educación vial: historia del transporte</p>	<p>Conozco las funciones del gobierno escolar y el manual de convivencia. Entiendo qué es problema y conflicto y que su solución pacífica se da a través del diálogo. Practico los pasos necesarios para realizar una mediación asertiva. Expreso, en forma asertiva, mis puntos de vista e intereses en las discusiones grupales respetando las normas de convivencia social. Reconoce la responsabilidad de cada uno de los actores viales.</p>	15	<p>Enero 13 a abril 24 de 2020 (primer periodo)</p>	<p>Enero 13 a mayo 25 de 2020 (primer periodo)</p>
<p><i>El desarrollo de una subjetividad para la democracia:</i> basada en el desarrollo de la autonomía y el juicio crítico y de las competencias dialógicas y comunicativas.</p>	<p>Asumo, de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en mi vida escolar y familiar y contribuyo a la protección de los derechos de las niñas y los niños.</p>		<p>Convivencia y paz. Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias</p>	<p>Deberes y derechos de los niños, Organismos de protección y control Valoración del entorno social (Mi País, y el sistema ambiental Educación Vial: partes de las vías</p>	<p>Conozco los derechos fundamentales de los niños y las niñas. (A tener nombre, nacionalidad, familia, cuidado, amor, salud, educación, recreación, alimentación y libre expresión.) Identificar la vía y sus partes asumiendo actitudes positivas frente a los dispositivos de regulación y control del tránsito Identifico las instituciones y autoridades a las que puedo acudir para pedir la protección y defensa de los derechos de los niños y las niñas y busco apoyo, cuando es necesario.</p>	11	<p>Abril 27 a agosto 14 de 2020 (segundo periodo)</p>	<p>25 de mayo al 12 de julio de 2020 (segundo periodo)</p>

Proceso: Bienestar Universitario
Título: Formato Entradas al Diseño y Desarrollo Curricular

<p><i>El conocimiento de las instituciones y la dinámica política:</i> teniendo como bases el análisis de situaciones y el conocimiento de la Constitución.</p> <p><i>El desarrollo de una subjetividad para la democracia:</i> basada en el desarrollo de la autonomía y el juicio crítico y de las competencias dialógicas y comunicativas.</p>	<p>Reconozco y rechazo las situaciones de exclusión o discriminación en mi medio escolar.</p> <p>Asumo, de manera pacífica y constructiva, los conflictos cotidianos en mi vida escolar y familiar y contribuyo a la protección de los derechos de las niñas y los niños.</p>		<p>Participación en actividades que promueven la Convivencia armónica para el ejercicio de la Paz</p>	<p>Diversidad e identidad cultural</p> <p>Identidad Institucional</p> <p>Proyecto de vida</p> <p>Educación vial : nomenclatura</p>	<p>. Identificar los símbolos de la Institución a la cual pertenece la Escuela y cada uno de sus componentes, así como su historia fomentando identidad Institucional</p> <p>. Aprecio mi origen cultural, reconozco y respeto las semejanzas y diferencias con el origen cultural de otras personas. Identifica su proyecto de vida.</p> <p>Identifica los pasos para la construcción de un proyecto de vida.</p> <p>identifica la influencia del medio que me rodea en mis decisiones, mis intereses y metas</p>	<p>11</p>	<p>Agosto 17 a noviembre 20 de 2020 (Tercer periodo).</p>	
---	---	--	--	--	--	-----------	---	--

Metodología: Activa: a través de Películas, textos, Test, imágenes, representaciones dramáticas, talleres, mapas conceptuales

Recursos: FÍSICOS: aulas de clase, lugares de la ciudad a los cuales se visita con la salida Pedagógica
 COMUNICATIVOS: videos, canciones, páginas Web.
 HUMANOS: Profesoras responsables de la asignatura en cada grado, Guías y personal de apoyo en Salidas Pedagógicas
 DIDÁCTICO: textos, guías.
 TECNOLÓGICO: Computador, video beam